


**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD
DE FARMACIA DE LA UPV/EHU**


 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Índice	Revisión: 00
		Hoja 1 de 1

INDICE

Presentación.....	3
Capítulo 1. El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Farmacia de la UPV/EHU.....	7
Capítulo 2. Estructura de la Facultad	13
Capítulo 3. Política y objetivos de Calidad	24
Capítulo 4. Mapa de procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad.....	28

REVISIÓN Y AJUSTE			
Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Redacción


Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vicedecanato de Calidad	Vicedecanato de Calidad	Equipo Decanal
Fecha: 18/02/2009	Fecha: 18/02/2010	Fecha: 10/03/2010

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Presentación	Revisión: 00
		Hoja 1 de 4

PRESENTACIÓN

REVISIÓN Y AJUSTE			
Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Redacción

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vicedecanato de Calidad	Vicedecanato de Calidad	Equipo Decanal
Fecha: 18/02/2009	Fecha: 18/02/2010	Fecha: 10/03/2010

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2009
	Presentación	Revisión: 00
		Hoja 2 de 4

PRESENTACIÓN

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales) indica que la Memoria presentada configura el proyecto de título oficial que deben presentar las universidades para su correspondiente verificación. El proyecto constituye el compromiso de la institución sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. En la fase de acreditación, la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

1. Descripción del título
2. Justificación
3. Objetivos
4. Acceso y admisión de estudiantes
5. Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de Garantía Interna de Calidad
10. Calendario de implantación

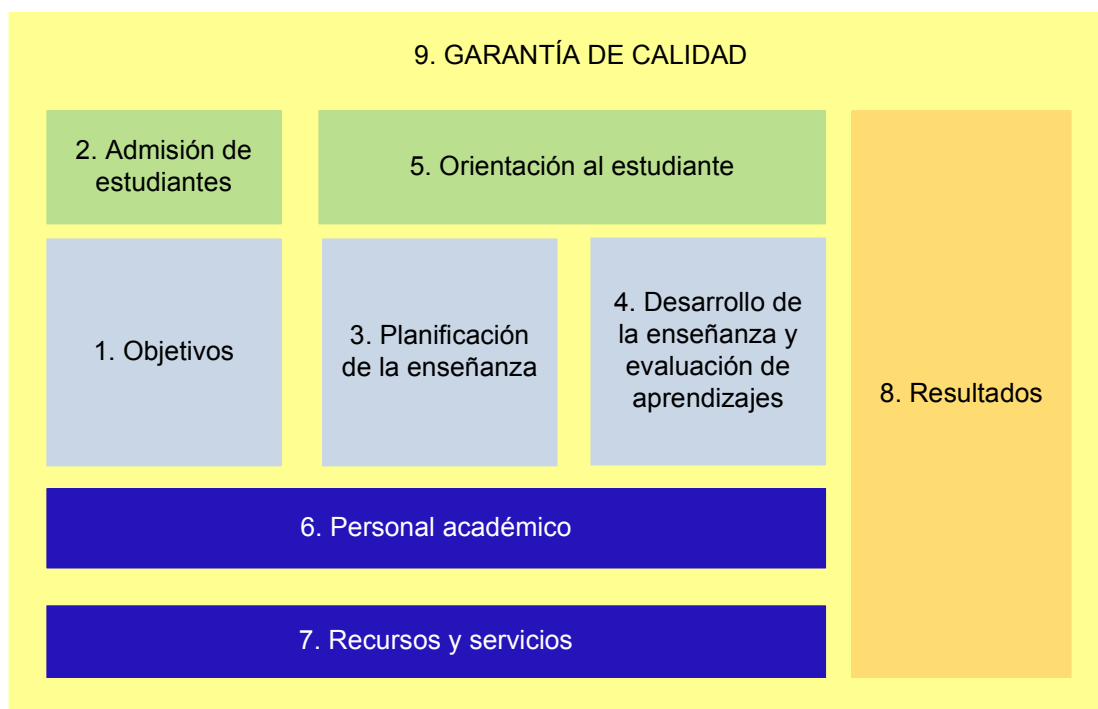
Sobre el apartado 9, el RD. 1393/2007 indica que la información contenida en el mismo puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

En la Facultad de Farmacia de la UPV/EHU se ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad general del Centro aplicable a todas las titulaciones de grado que se imparten actualmente y a las que puedan impartirse en el futuro y cuyo alcance es más amplio que el requerido por el RD. 1393/2007 en su punto 9.

La Facultad de Farmacia de la UPV/EHU, entre los objetivos institucionales formulados en su Plan Estratégico se plantea, en primer lugar, “desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el Espacio Europeo de Educación Superior”.

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Presentación	Revisión: 00
		Hoja 3 de 4


Con el fin de alcanzar este objetivo y al objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Facultad y garantizar en todas ellas un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, el Equipo Decanal, considera necesario diseñar, implantar, mantener y desarrollar un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que responda a las directrices del modelo propuesto en el programa AUDIT. Atendiendo a la estructura de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales diseñado por el Ministerio, la acreditación de una enseñanza oficial de grado se articula mediante la aplicación de nueve criterios de calidad desarrollados a través de cuarenta y seis directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad tal y como se representa en la figura que se muestra a continuación.



El documento básico del SGIC es el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), donde se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. Asimismo forma parte del MSGIC la definición de la política y objetivos de la Calidad de la Facultad, como un anexo del capítulo 3.


La documentación del SGC se completa con los Procedimientos en los que se define cómo se desarrollan los diferentes procesos incluidos en el Sistema.

En los diferentes capítulos del MSGIC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Presentación	Revisión: 00
		Hoja 4 de 4

El Decano/a del Centro ha de procurar que los miembros del Centro (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as) tengan acceso a los documentos del SGIC que les sean de aplicación, particularmente al MSGIC. Para ello dispone en la página web del Centro (<http://farmazia.ehu.es>) un lugar adecuado (apartado calidad) en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicando por la vía que considere adecuada los cambios que se vayan produciendo en su redacción.

En el Procedimiento *Gestión de la Documentación* PA01.01 se recoge la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del SGIC de la Facultad.


 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Capítulo 1. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia	Revisión: 00
		Hoja 1 de 5

ÍNDICE

- 1.1. Objeto
- 1.2. Ámbito de la aplicación
- 1.3. Documentación de referencia
- 1.4. Desarrollo
 - 1.4.1. Introducción
 - 1.4.2. Objetivos del SGIC
 - 1.4.3. Alcance del SGIC
 - 1.4.4. Documentos del SGIC
 - 1.4.5. El Manual del SGIC

REVISIÓN Y AJUSTE			
Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Redacción

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vicedecanato de Calidad	Vicedecanato de Calidad	Equipo Decanal
Fecha: 18/02/2009	Fecha: 18/02/2010	Fecha: 10/03/2010

 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Capítulo 1. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia	Revisión: 00
		Hoja 2 de 5

1.1. Objeto

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC) de la Facultad de Farmacia es exponer los fundamentos y el alcance del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad, compromiso adquirido por la Facultad en la Memoria para la verificación de los nuevos títulos oficiales.

1.2. Ámbito de la aplicación

El ámbito de aplicación del SGIC de la Facultad de Farmacia incluye a todas las titulaciones de grado que se imparten en ella.


1.3. Documentación de referencia

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la UPV/EHU
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre???, Vasca de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa Verifica, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA
- Programa Docentiaz de la UPV/EHU basado en el Docentia de ANECA, de certificación docente del Profesorado.
- Reglamento de la Facultad de Farmacia
- Memorias para la verificación de los nuevos títulos oficiales

1.4. Desarrollo

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los Decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de la Agencia de Calidad de referencia, tanto en el momento de solicitar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez que ésta se ha implantado completamente (acreditación). El diseño del SGIC de los Centros de la UPV/EHU,

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Capítulo 1. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia	Revisión: 00
		Hoja 3 de 5

elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación descrito en la presentación del MSGIC y basado en la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, habrá de ser verificado por UNIQUAL y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma.

La garantía de calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar su compromiso con la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a diseñar, implantar, mantener y desarrollar los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

1.4.2. Objetivos del SGIC

Así, el principal objetivo del SGIC de la Facultad de Farmacia es garantizar la calidad de todas las titulaciones de grado de las que es responsable revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos en función de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tendrá puntualmente informados, y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC.

1.4.3. Alcance del SGIC


El SGIC incluye a todas las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad y contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación,

1.4.4. Documentos del SGIC

Los documentos que configuran el SGIC de la Facultad de Farmacia, son básicamente el presente Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC) y los Procedimientos del Sistema elaborados tomando como base el mapa de procesos. Como se deduce a partir del contenido del índice del MSGIC, este Manual se estructura en tres apartados iniciales (Presentación, Capítulo 1 y Capítulo 2) que sirven de introducción a la definición del SGIC, el cual se desarrolla posteriormente en los capítulos 3 y 4, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT. Este programa indica que el SGIC de cada Centro deberá contemplar como mínimo los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:


1. Diseño de la Oferta formativa:

- 1.1. Definición de política y objetivos de calidad.

 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Capítulo 1. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia	Revisión: 00
		Hoja 4 de 5

- 1.2. Definición y aprobación de programas formativos.
- 1.3. Criterios de admisión de estudiantes.
- 1.4. Planificación de la oferta formativa.
- 1.5. Criterios para la eventual suspensión del título.
2. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:
 - 2.1. Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje.
 - 2.2. Desarrollo de la oferta formativa.
 - 2.3. Metodología de enseñanza-aprendizaje.
 - 2.4. Evaluación del aprendizaje.
 - 2.5. Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
 - 2.6. Orientación profesional.
 - 2.7. Evaluación y mejora de la oferta formativa.
 - 2.8. Despliegue de las Acciones de mejora detectadas.
 - 2.9. Gestión de las quejas y reclamaciones.
 - 2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
3. Personal académico y de apoyo a la docencia:
 - 3.1. Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia.
4. Recursos materiales y servicios:
 - 4.1. Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
 - 4.2. Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
5. Resultados de la formación:
 - 5.1. Medición, análisis y utilización de resultados:
 - 5.1.1. Inserción laboral.
 - 5.1.2. Académicos.
 - 5.1.3. Satisfacción de los diferentes grupos de interés.
6. Información pública:
 - 6.1. Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Como se indicó anteriormente, la documentación del SGIC se completa con una serie de procedimientos en los que se define cómo se desarrollan los diferentes procesos incluidos en el Sistema. Asimismo, forma parte del SGIC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro. En los diferentes capítulos del MSGIC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como

 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
	Capítulo 1. El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia	Revisión: 00
		Hoja 5 de 5

consecuencia de su aplicación. Caso que se considere necesario se elaborarán formatos que recogerán la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGIC.

1.4.5. El Manual del SGIC

Como se indicó anteriormente, el MSGIC incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Farmacia de acuerdo con las directrices del programa AUDIT elaborado por la ANECA y deberá ajustarse a la siguiente estructura:

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGC recoge:

1. Título del Documento: MSGC.
2. Número de capítulo y título del mismo.
3. Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.
4. Número de página y número total de páginas del capítulo.

El pie de cada una de las páginas incluye:


1. Número de página correlativo del MSGC

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

1. Objeto.
2. Ámbito de aplicación.
3. Documentación de referencia.
4. Desarrollo.
5. Anexos, si proceden.

El MSGIC de la Facultad de Farmacia será realizado y revisado por la Responsable de Calidad y aprobado por la Junta de Facultad, a propuesta de su Decano/a.

El MSGIC deberá revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC. Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos afectados del MSGIC, el sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo y se deja constancia en el número de revisión del encabezado y en la tabla de "Revisión y ajuste" de la portada de cada capítulo. De las revisiones anteriores queda una copia guardada ya sea en formato papel o informático. El número de revisión en vigor para cada capítulo aparece en el encabezado de todas las páginas de ese capítulo


 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 1 de 10

ÍNDICE

- 2.1. Objeto
- 2.2. Ámbito de la aplicación
- 2.3. Documentación de referencia
- 2.4. Desarrollo
- 2.5. Datos de identificación

REVISIÓN Y AJUSTE			
Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Redacción

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vicedecanato de Calidad	Vicedecanato de Calidad	Equipo Decanal
Fecha: 18/02/2009	Fecha: 18/02/2010	Fecha: 10/03/2010

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 2 de 10

2.1. Objeto

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Calidad es presentar las principales características de la Facultad. Una breve historia, los estudios que oferta, su estructura organizativa, su personal académico y de apoyo, sus infraestructuras y otros aspectos que puedan ser de interés.

2.2. Ámbito de aplicación

Incluye todas las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad de Farmacia. Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Farmacia y Nutrición Humana y Dietética.

2.3. Documentación de referencia

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
- Programa AUDIT de implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación Universitaria de ANECA
- Programa VERIFICA que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales de ANECA
- Reglamento de la Facultad de Farmacia


2.4. Desarrollo

2.4.1. Presentación del centro

La Facultad de Farmacia nace de la transformación del Colegio Universitario de Álava (CUA), creado en 1971¹ y dependiente de la Universidad de Valladolid. Los estudios que se impartían entonces correspondían a los primeros ciclos de las licenciaturas de Medicina, Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, así como Filosofía y Letras.

Cuando el Real Decreto 2541/1977, de 23 de septiembre de 1977 (BOE n. 236 de 3/10/1977) modifica los Distritos Universitarios de las Universidades de Bilbao y Valladolid, el CUA pasa a depender de la Universidad de Bilbao (Orden de 6 de octubre de 1977 BOE nº 271 de 12/11/1977). Posteriormente, dicha Universidad, mediante la Orden de 25 de febrero de 1980 (BOE nº 54 de 3/3/1980) pasó a denominarse Universidad del País Vasco/Euskal Herriko

¹. Santiago de Pablo y Coro Rubio Pobes. "Eman ta zabal zazu Historia de la UPV/EHU 1980-2005" Servicio Editorial de la UPV/EHU. 2006, p. 55

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 3 de 10

Unibertsitatea (UPV/EHU) y por tanto el CUA quedó como Centro adscrito a la UPV/EHU hasta su transformación, en agosto de 1988, en la Facultad de Farmacia. En 1994, la Facultad de Farmacia se trasladó a la actual ubicación, abandonando definitivamente las antiguas instalaciones del Colegio Universitario.


En cuanto a su creación, hubo un primer intento promovido por la Universidad de Bilbao (aprobada su creación en Consejo de Ministros de 22 de mayo de 1968)² que ya había solicitado, infructuosamente, en 1970, la apertura de una Facultad de Farmacia³. Más adelante, como respuesta a la demanda social existente, dado que en la Comunidad Autónoma Vasca no existían los estudios de Farmacia, ni en la universidad pública (UPV/EHU) ni en ninguna privada, se promueve de nuevo la creación de la Facultad de Farmacia. En la sesión de Junta de Gobierno de 11-12-87 se acuerda crear la Facultad de Farmacia (Decreto 171/1988, de 28 de junio) (B.O.P.V. 7.07.88) y se le encarga la enseñanza de las siguientes titulaciones: Licenciatura en Farmacia, Titulación de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CTA) y Titulación de Dietética y Alimentación Humana. La primera como título oficial y las otras dos como títulos propios de la UPV/EHU.

Actualmente la Facultad de Farmacia imparte cuatro titulaciones

- La titulación de **Ciencia y Tecnología de Alimentos**, que en origen constaba de cuatro cursos académicos, posteriormente, mediante el Real Decreto 1463/1990 de 26 de Octubre (BOE nº 278 de 20/11/1990) se transforma en una titulación de segundo ciclo. La transformación de titulación propia en titulación oficial queda recogida en la Resolución de 19 de noviembre de 1993 (BOE nº 298 de 14/12/1993). En el curso 2010-11 se implanta el Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, impartándose el primer curso.
- El título de Diplomado en **Nutrición Humana y Dietética** se establece oficialmente mediante el Real Decreto 433/1998 de 20 de marzo (BOE nº 90 de 15/04/1998). El título propio impartido anteriormente queda homologado como título oficial y cambia su nombre original por el actual, mediante Resolución de 15 de diciembre de 1998 (BOE nº 17 de 20/01/1999). En el curso 2010-11 se implanta el Grado en Nutrición Humana y Dietética, impartándose el primer curso.
- El título de Licenciado en **Ciencias Ambientales**, que se instaura oficialmente mediante el Real Decreto 2083/1994 de 20 de Octubre (BOE nº 285 de 29 de

² Ibid. p. 49

³ Ibid. p. 54

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 4 de 10

- noviembre de 1994), comienza a impartirse en el curso 2001-02 (resolución de 27 de julio de 2001. BOE nº 220 de 13 de septiembre de 2001). En el curso 2010-11 se implanta el Grado en Ciencias Ambientales, impartándose el primer curso.
- Los planes de estudios conducentes a la titulación de **Licenciado en Farmacia** han pasado por diversos cambios desde su creación (1988) hasta la aprobación e implantación del nuevo plan de estudios a finales de 1994. Plan de estudios de 1994. Resolución de 25 de septiembre de 1994 (BOE nº 248 17/10/1994). Posteriormente se implantó el Plan de 2002 (BOE 6-06-02) en el que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Farmacia. En el Curso 2004-05, en el BOE 19-08-04, se publica una modificación parcial, consistente en la vinculación de tres asignaturas optativas a sus correspondientes líneas curriculares. Hasta el curso 2009-10 se continúa con el plan de 2002 con la modificación de 2004. En el curso 2010-11 se implanta el Grado en Farmacia, impartándose el primer curso.

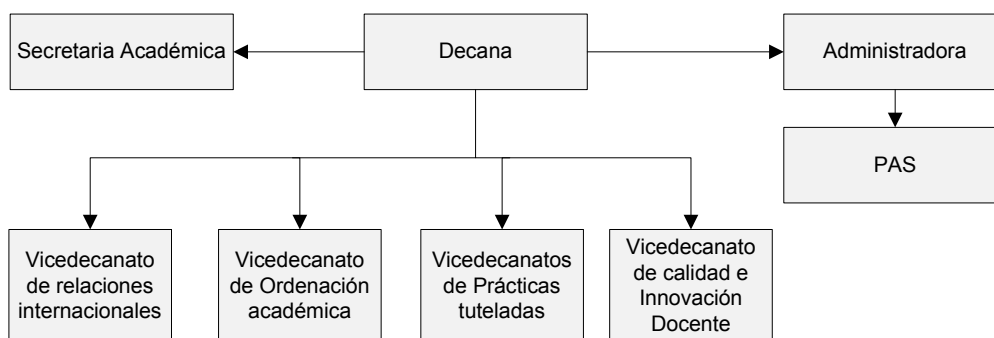
2.4.2. Órganos de Gobierno


El reglamento de la Facultad de Farmacia (BOPV de 12 de marzo de 2008) establece que la Facultad es un Centro que forma parte de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, cuya finalidad es organizar las enseñanzas universitarias, dirigir y gestionar los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de los títulos académicos indicados anteriormente y otras ofertas docentes.

Para ello dispone de los siguientes Órganos de Gobierno, representación y asesoramiento:

A) **Órganos unipersonales**

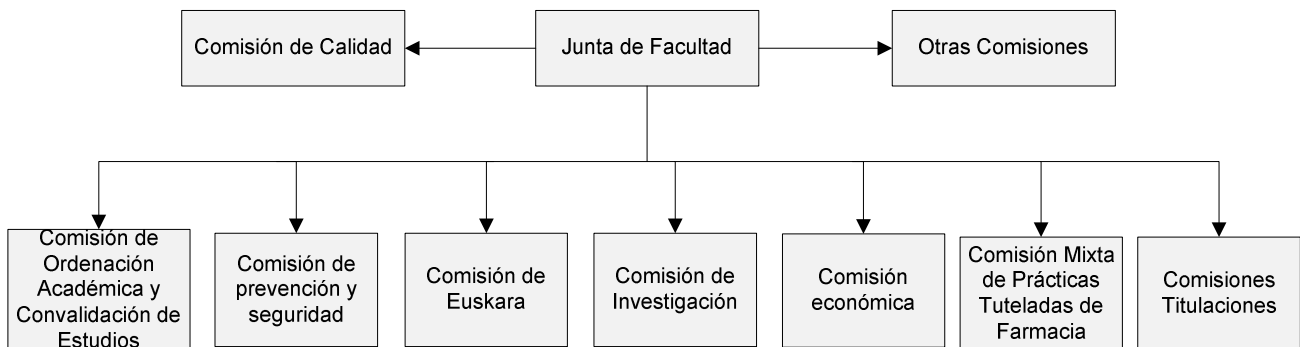
El equipo Decanal, presidido por la Decana e integrado por los/las vicedecanos/as, la Secretaria Académica y la Administradora.



 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 5 de 10

B) Órganos Colegiados y Comisiones Reglamentarias

Junta de Facultad, Comisión de Calidad, Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios, Comisión de prevención y seguridad, Comisión de Euskara, Comisión de investigación, Comisión económica, Comisión Mixta de prácticas Tuteladas de Farmacia, Comisiones de las Titulaciones.



Además, cuando la situación lo requiere se crean comisiones específicas, Comisión para la elaboración del reglamento, Comisión electoral, Comisiones de elaboración de las titulaciones, etc..

La **Junta de Facultad** es el órgano colegiado de gobierno de la Facultad de Farmacia y le corresponde adoptar todas las decisiones fundamentales que afecten a la vida académica de la Facultad. Se encuentra formada por la Decana, los/las Vicedecanos/as, la secretaria Académica, la Administradora y 32 miembros electos distribuidos de la siguiente forma:

17 PDI permanente

4 resto PDI

3 Personal de Administración y Servicios


8 Alumnado

En el resto de Comisiones también se encuentran representados todos los estamentos que forman parte de la comunidad de la Facultad de Farmacia.

A continuación mencionaremos brevemente algunas características de las tres Comisiones más directamente relacionadas con el desarrollo de la enseñanza.

La Comisión de Calidad

Es una Comisión nombrada por la Junta de Facultad que participa junto con el Equipo Decanal en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 6 de 10

de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

Estará formada por, al menos un representante del Equipo Decanal, los coordinadores de las titulaciones, los coordinadores de los cursos de las distintas titulaciones, la Administradora y un representante del alumnado. En todo caso se atenderá a lo que determine el “Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro” cuando sea aprobado en Consejo de Gobierno

En la actualidad, desde el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, se está elaborando el Reglamento Marco de la Comisión de Calidad del Centro. La finalidad de dicho reglamento es establecer las directrices que permitirán a cada centro docente de la UPV/EHU la elaboración de su propio reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad, así como definir sus funciones. Ello supondría la redefinición de algunas responsabilidades del actual SGIC.

La **Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios** resolverá las solicitudes de convalidación, de amortización de créditos de libre elección, y de reconocimiento de equivalencias en créditos que se le presenten, de acuerdo con la normativa vigente,

Las **Comisiones de las titulaciones** tienen asignado el seguimiento de las titulaciones, la supervisión, coordinación y reforma de los planes de estudio y el análisis de problemas específicos de las titulaciones dependientes de la Facultad de Farmacia.

Las distintas Comisiones tienen además otras funciones consignadas en el Reglamento de la Facultad de Farmacia y mencionadas en los distintos procedimientos del SGIC de la Facultad de Farmacia.


Asimismo, para velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes, potenciar su participación en todos los ámbitos y contribuir a los fines de la Facultad y de la Universidad, los estudiantes de la Facultad disponen de un Consejo de estudiantes que actúa en su representación y es su órgano de gestión.

2.4.3. Departamentos con docencia en la Facultad


En relación con la Docencia, dado que en la Facultad de Farmacia se imparten cuatro titulaciones de grado pertenecientes a dos ramas de conocimiento distintas, Ciencias de la salud (Farmacia y Nutrición Humana y Dietética) y Ciencias experimentales (Ciencias Ambientales y Ciencia y Tecnología de Alimentos), un gran número de Departamentos distintos imparten docencia en ella tal como se enumera a continuación.

DEPARTAMENTO

SEDE

 <p> Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia </p>	MANUAL DEL SGIC		Fecha: 18/02/2010
			Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad		Hoja 6 de 10

- Biología Celular e Histología
- Biología Vegetal y Ecología
- Bioquímica y Biología Molecular
- Derecho Constitucional, Administrativo y Filosofía del Derecho
- Economía Aplicada I
- Economía Financiera II
- Especialidades Médico-Quirúrgicas

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
Capítulo 2. Estructura de la Facultad		Hoja 7 de 10


- Farmacia y Ciencias de los alimentos Facultad de Farmacia
 - *Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica*
 - *Área de Nutrición y Bromatología*
 - *Área de Producción Animal*
 - *Área de Tecnología de los Alimentos*
- Farmacología
- Filología Vasca
- Física Aplicada II
- Fisiología
- Geodinámica
- Geografía, Prehistoria y Arqueología
- Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencias de los Materiales
- Ingeniería Química
- Ingeniería Química y del Medio Ambiente
- Inmunología, Microbiología y Parasitología Sección
Departamental
- Lenguajes y Sistemas Informáticos
- Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa
- Medicina
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Neurociencias
- Organización de Empresas
- Psicología Social
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica I Sede y Sección
Departamental
- Sociología II
- Zoología y Biología Celular Animal

Solamente dos Departamentos tienen su sede en la Facultad de Farmacia, el de Farmacia y Ciencias de los Alimentos y el de Química Orgánica I. El Departamento de Inmunología, Microbiología y Parasitología en la Facultad de Farmacia constituye una sección Departamental.

2.4.4. Personal académico y de administración y Servicios

En relación al personal docente y de administración y servicios, los datos que se indican a continuación están tomados de la Memoria enviada para la verificación de los grados a impartir por la Facultad de Farmacia.

El número de profesores, a fecha de marzo de 2009, es de 185 de los cuales 151 son doctores, 34 no doctores, 146 lo son a dedicación completa y 39 a dedicación parcial. 93 Son

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 8 de 10

funcionarios de los cuales dos lo son a tiempo parcial. Del resto de profesorado 49 tienen dedicación completa y 37 parcial. En cuanto a la experiencia docente, si tenemos en cuenta los quinquenios la suma es de 105 y en cuanto a la experiencia investigadora, el monto total de sexenios asciende a 98


El personal de administración y servicios de la Facultad lo componen un total de 33 distribuidas como sigue: un técnico de Grupo I (apoyo Docencia e Investigación), un maestro de taller y laboratorio, 5 oficiales de laboratorio, un responsable de reprografía, un responsable Infraestructura Mantenimiento, 8 técnicos especialistas de laboratorio, un Técnico Grupo III (Animalario), una oficial de audiovisuales, la Administradora, 3 auxiliares administrativos, una Jefe de Negociado, un secretario de Centro, 3 secretarios/as de Departamento, 2 porteros mayores y 3 subalternos.

2.4.5. Instalaciones y Servicios de la Facultad

La Facultad de Farmacia, para la docencia que imparte dispone de **22 aulas**, 7 de las cuales tienen capacidad para más de 100 personas y un **Aula polivalente** de 40 plazas preparada con mesas y sillas móviles adecuadas para trabajos diversos. En cuanto a las prácticas de laboratorio un porcentaje elevado de la docencia de esta Facultad, se dispone de **laboratorios docente en cada uno de los departamentos** adecuados para la formación práctica impartida por los correspondientes Departamentos. Además, podemos encontrar **3 Laboratorios polivalentes** y **2 laboratorios de Microscopía** de uso común por parte de los distintos Departamentos. Por último, también se dispone de una **planta alimentaria** para prácticas de las asignaturas de Ciencia y Tecnología de alimentos y Nutrición humana y dietética y un **laboratorio de análisis sensorial con sala de cata**. Para las prácticas de ordenador se dispone de 2 salas de ordenadores de 20 puestos cada una.

Otras Instalaciones y servicios:

Una estación de gases
Salón de grados para aproximadamente 50 personas
Salón de Actos para aproximadamente 140 personas
Sala de Juntas
Sala de Videoconferencias
CIDIR y Audiovisuales
Centro de reprografía
Cafetería

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 9 de 10

2.4.6. Grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la Facultad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. El análisis de sus derechos, necesidades y expectativas constituyen el punto de partida para el establecimiento del SGC. La participación y rendición de cuentas a los grupos de interés se establece mediante los procesos y procedimientos que despliegan el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Se consideran **grupos de interés internos de la Facultad**, todo el alumnado matriculado en alguna de las titulaciones que se imparten, todo el PDI que imparte docencia y/o investiga en la Facultad y todo el PAS que trabaja en la Facultad. Todas estas personas están representadas o forman parte de los diferentes órganos colegiados como la Junta de Facultad, el Consejo de Estudiantes y/o las diferentes Comisiones existentes lo que proporciona el marco adecuado para la participación, la inclusión y la dependencia mutua. Especialmente importante es la Junta de Facultad, Órgano de Gobierno de la Facultad, donde el equipo Decanal informa sistemáticamente en todas las sesiones ordinarias y donde las líneas distintas de actuación deben ser aprobadas


Grupos interés internos a la UPV/EHU

- Departamentos.
- Centros.
- Rectorado.
- Servicios Centrales.
- Gerencia

Fundamentalmente la participación de este conjunto de grupos de interés se desarrolla a través del cumplimiento de las diferentes normativas y del proceso de Comunicación, que permite, por un lado, asegurar que la información se presenta de manera precisa, regular y oportuna a los distintos organismos de control, y por otro, recavar y transmitir información, como herramienta de colaboración y cooperación.

Grupos interés externos

- Empresas.
- Colegios profesionales.
- Otras universidades.
- Centros de Enseñanza Secundaria.
- Organismos e Instituciones.
- Proveedores.


 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 2. Estructura de la Facultad	Hoja 10 de 10

- Medios de comunicación.

La implicación de estos colectivos se desarrolla fundamentalmente a través del proceso de Comunicación y se centra en mantener un diálogo permanente y sistemático con los interlocutores interesados en cada caso, que nos permita recoger sus percepciones, difundir nuestras actividades y, en su caso, evaluar los resultados de compromisos derivados de posibles acuerdos y convenios.

2.5. Datos de identificación

Razón Social	Facultad de Farmacia/Farmazia Fakultatea
Domicilio Social	Paseo de la Universidad, 7, 01006 Vitoria-Gasteiz
C.I.F. (de la UPV/EHU)	Q4818001-B
Página web	http://www.farmazia.es
Teléfono	954013000
Fax	945013014


 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 3. Política y objetivos de Calidad	Hoja 1 de 4

ÍNDICE

- 3.1. Objeto
- 3.2. Ámbito de la aplicación
- 3.3. Documentación de referencia
- 3.4. Desarrollo

REVISIÓN Y AJUSTE			
Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Redacción

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vicedecanato de Calidad	Vicedecanato de Calidad	Equipo Decanal
Fecha: 18/02/2009	Fecha: 18/02/2010	Fecha: 10/03/2010

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
Capítulo 3. Política y objetivos de Calidad		Hoja 2 de 4

3.1 Objeto

En este capítulo se indica como la Facultad define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de Calidad, formulada por el Equipo Decanal. La política y los objetivos de calidad son coherentes con los definidos por la UPV/EHU en su Plan estratégico

3.2. Ámbito de aplicación

Todas las titulaciones que se imparten en la Facultad

3.2. Documentación de referencia

- Estatutos de la UPV/EHU
- Documentos, criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA*
- Reglamento de la Facultad de Farmacia
- Programa VERIFICA de la ANECA
- Programa AUDIT de la ANECA
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos
- Plan estratégico de la Universidad
- Plan estratégico de la Facultad


3.4. Desarrollo

3.4.1. *Compromiso con la gestión de calidad*

La Política de Calidad de la Facultad de Farmacia, en consonancia con el Plan Estratégico de la UPV/EHU, se fundamenta en el documento “Compromiso del Equipo Decanal con la gestión de Calidad” (Anexo 1) en el que se establece la necesidad de mejorar la calidad de la gestión de la Facultad, siguiendo la política de la UPV/EHU de incorporación del modelo europeo EFQM, referente en el sector educativo.

Además, se recuerda que la obligatoria acreditación de las titulaciones en el marco de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) precisa un análisis periódico de datos, indicadores, resultados y procesos organizativos que permita conocer su situación actual y la evolución seguida en base a los objetivos planteados y, finalmente, conduzca a la toma de decisiones estratégicas, tal como se apunta en el documento marco “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES”, de ENQA

Finalmente, el equipo de dirección manifiesta su intención de abordar los pasos oportunos para aplicar el modelo EFQM de excelencia en la gestión bajo los siguientes criterios:

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
Capítulo 3. Política y objetivos de Calidad		Hoja 3 de 4

- Orientación al alumnado y la Sociedad.
- Desarrollo e implicación de las personas.
- Compromiso activo y constante del equipo de dirección.
- Aprendizaje, innovación y mejora continua.
- Gestión por procesos.
- Gestión basada en hechos y datos

3.4.2. Ejes Estratégicos

Se han establecido los siguientes ejes estratégicos:

Docencia y planes de estudio

La configuración del modelo educativo y los sistemas de aprendizaje, así como la organización y gestión académica de la Facultad constituyen un ámbito preferente de actuación. La planificación docente, la formación del profesorado, el plan de normalización lingüística, el rendimiento escolar y la coordinación de programas de asignaturas, entre otros, representan aspectos claves a considerar. En este campo se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Mejorar la actividad docente.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Asentar la oferta formativa en el marco del EEES.
- Aumentar la oferta docente.
- Avanzar y consolidar la docencia impartida en euskara.


Gestión y organización interna

En este apartado, se contemplan actividades encaminadas a la mejora de la planificación, organización y gestión de la actividad diaria de la Facultad. Para ello se plantean los siguientes objetivos:

- Adoptar el modelo EFQM como referencia en la gestión.
- Incrementar el grado de satisfacción de las personas.
- Favorecer la información y comunicación interna.

Alumnado y egresados/as

La formación integral del alumnado constituye la principal labor de la Facultad. Además, el seguimiento de las egresadas y egresados es un elemento de evaluación de la formación recibida. Por último, no hay que olvidar la importancia que tiene el proceso de captación de alumnado. Por ello, en este eje se plantean las siguientes líneas de actuación:


 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 3. Política y objetivos de Calidad	Hoja 4 de 4

- Fomentar la participación del alumnado en la vida universitaria.
- Incrementar la relación con las egresadas y los egresados.

Infraestructuras y entorno de trabajo

Objetivos que se plantean en este eje están encaminados al mantenimiento y optimización de los recursos materiales disponibles en la actualidad, procurando generar un entorno de trabajo y estudio agradables. Estos objetivos son:

- Mejorar el entorno de trabajo.
- Optimizar recursos e infraestructuras docentes.
- Optimizar la gestión de equipamientos.


 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC		Fecha: 18/02/2010
			Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad		Hoja 1 de 9

ÍNDICE

- 4.1. Objeto
- 4.2. Ámbito de la aplicación
- 4.3. Documentación de referencia
- 4.4. Desarrollo
 - 4.4.1. Mapa de Procesos
 - 4.4.2. Procesos Estratégicos
 - 4.4.3. Procesos Claves
 - 4.4.4. Procesos de Apoyo
 - 4.4.5. Evaluación, revisión y mejora

REVISIÓN Y AJUSTE			
Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Redacción

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Vicedecanato de Calidad	Vicedecanato de Calidad	Equipo Decanal
Fecha: 18/02/2009	Fecha: 18/02/2010	Fecha: 10/03/2010

 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 2 de 9

4.1. Objeto


El objeto del presente capítulo es presentar de forma breve como la Facultad de Farmacia garantiza la calidad de sus programas formativos, aprobando, controlando y revisando dichos programas, como orienta sus actividades docentes al aprendizaje de su alumnado y garantiza y mejora la calidad de su personal. Además también refleja como la Facultad gestiona de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, garantiza que se analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés. Y por último como se gestiona el proceso de comunicación y difusión de la política y objetivos de calidad, información sobre las titulaciones y sus resultados, así como la comunicación interna en la Facultad.

4.2. Ámbito de Aplicación

Todas las titulaciones impartidas por la Facultad de Farmacia, todas las actividades docentes que se llevan a cabo en el ámbito de las Titulaciones impartidas así como todo el personal (PDI/PAS) de la Facultad de Farmacia y todos los servicios y recursos disponibles.

4.3. Documentación

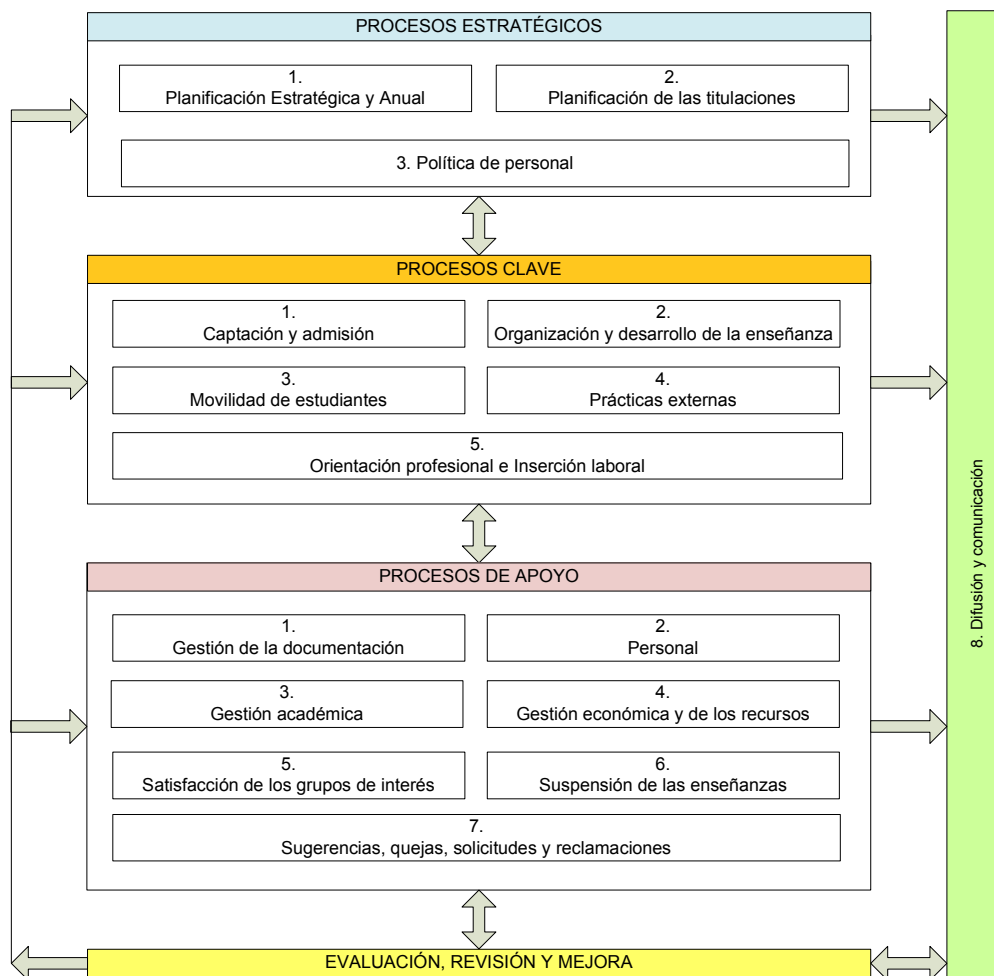
- Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril por la que se modifica la ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades
- Real decreto 1293/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de grado
- Estatutos de la UPV/EHU
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social
- Reglamento de la Facultad de Farmacia
- Programa VERIFICA de la ANECA
- Programa AUDIT de la ANECA
- Programa DOCENTIAZ de la UPV/EHU fundamentado en el programa DOCENTIA de la ANECA
- Legislación de Función Pública
- Legislación Laboral Aplicable
- Manual del SGC y Procedimientos

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 3 de 9

4.4. Desarrollo

4.4.1. Mapa de Procesos

La participación de la Facultad de Farmacia en el programa AUDIT ha conducido al diseño de un mapa de procesos producto de la propia reflexión y de la experiencia de otros centros de la UPV/EHU y que se muestra en la siguiente figura.




Como puede observarse las actividades de la Facultad de farmacia se organizan según los siguientes tipos de procesos:

PE. Estratégicos

PC. Claves

PA. Apoyo

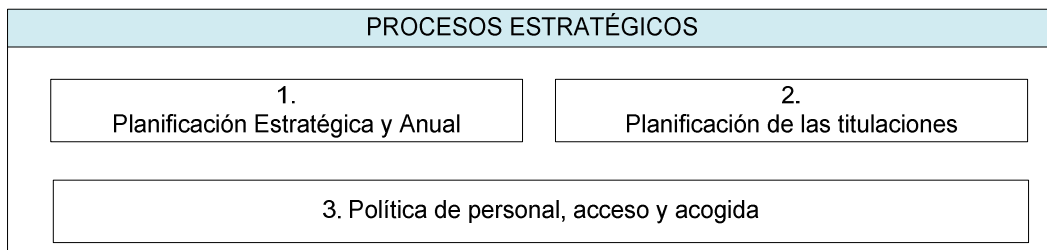
PM. Evaluación, revisión y mejora

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 4 de 9

Cada uno de estos grupos se compone de diversos procesos que se despliegan mediante procedimientos, tal como se expone en los siguientes apartados

4.4.2. Procesos estratégicos

En estos procesos se define la metodología a aplicar en la elaboración, revisión y mantenimiento del Plan estratégico y del Plan Anual de Gestión de la Facultad, teniendo en cuenta los distintos grupos de interés. Asimismo se desarrolla el procedimiento a seguir para elaborar el mapa de titulaciones de la Facultad y el diseño de las mismas, incluyendo objetivos, competencias, perfiles de ingreso. También se incluyen los procesos referentes a la política de personal y los subsiguientes procedimientos de acceso y acogida dirigidos y centralizados por la UPV/EHU mediante los correspondientes Vicerrectorados, en el caso del PDI y por la Gerencia en el caso del PAS. Así estos procesos estratégicos vienen reflejados en tres procesos



PE01. Planificación estratégica y Anual desarrollado en dos procedimientos:

PE01.01 Planificación estratégica

PE01.02 Planificación Anual


PE02. Planificación de las titulaciones desarrollado en el procedimiento homónimo

PE02.01 Planificación de las titulaciones

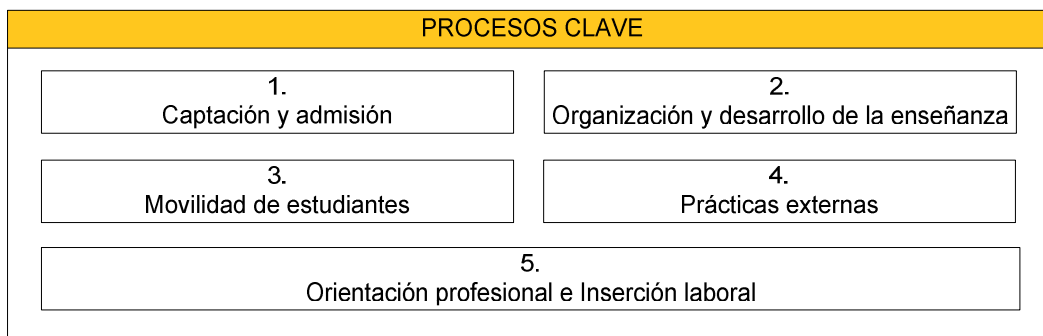
PE03. Política de personal, acceso y acogida desarrollado en dos procedimientos:

PE03.01 Política de personal

PE03.02 Acceso y acogida

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 5 de 9

4.4.3. Procesos claves



Proceso de Captación y admisión


Mediante este proceso se pretende informar al alumnado preuniversitario sobre la oferta formativa de la Facultad, perfil de ingreso deseable, así como de sus instalaciones y servicios. Posteriormente, el alumnado se matriculará en la titulación elegida siguiendo una vía de acceso que es gestionada directamente por el Negociado de Acceso de la UPV/EHU. Al comienzo del Curso Académico se realizará un acto de acogida a este alumnado de nuevo ingreso en el que se le informará del funcionamiento del centro y del sistema de orientación durante su estancia en la Facultad. Así este proceso se desarrolla mediante los tres siguientes procedimientos:

- PC01.01 Captación del alumnado
- PC01.02 Acceso y matriculación
- PC01.03 Acogida y orientación al alumnado

Organización y desarrollo de la enseñanza

El Eje central de este proceso incluye los aspectos organizativos de la docencia como horarios, distribución de grupos, asignación de profesorado y calendario de exámenes y el propio desarrollo de la enseñanza y su evaluación. Por ello se desarrolla mediante los dos procedimientos:

- PC02.01 Organización de la enseñanza
- PC02.02 Desarrollo de la enseñanza

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 6 de 9

Movilidad de estudiantes y Prácticas externas

En estos dos procesos se desarrollan actividades que tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación integral que se plasma en la posibilidad de cursar parte de sus estudios en otros centros universitarios estatales, europeos o de otras partes del mundo, así como realizar prácticas en empresas con el fin de comenzar un contacto real con el mundo laboral. Para ello se establecen los siguientes procedimientos, los dos primeros referidos a la movilidad y el tercero a las mencionadas prácticas en empresas.

PC03.01 Movilidad de estudiantes enviados

PC03.02 Movilidad de estudiantes recibidos

PC04.01 Gestión y revisión de las Prácticas externas obligatorias y del Trabajo Fin de Grado

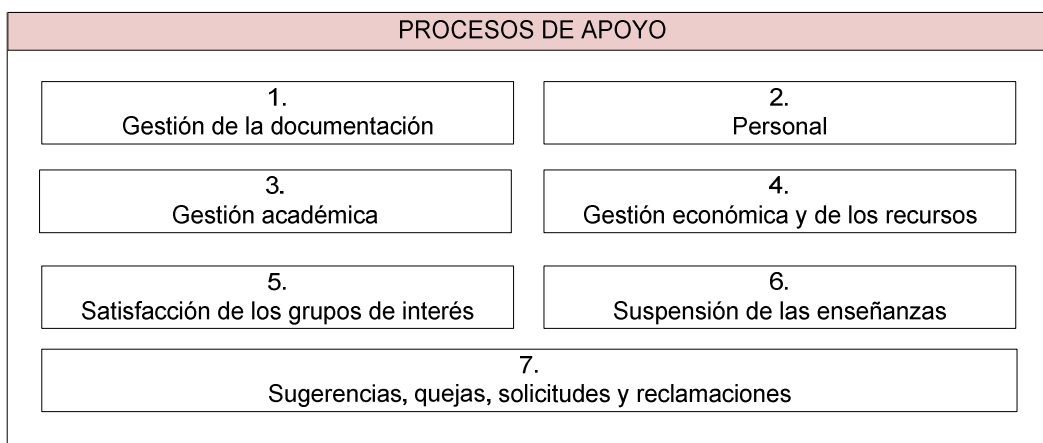
Orientación profesional e inserción laboral

Tal como indica el título, este proceso se centra en las actividades a realizar para orientar al alumnado sobre las distintas posibilidades profesionales a las que puede optar al terminar sus estudios en la Facultad. Se desarrolla mediante el procedimiento homónimo:

PC05.01 Orientación profesional e inserción laboral

4.4.4. Procesos de apoyo


Dentro de este conjunto encontramos una serie de procesos de gran importancia para el desarrollo de los procesos clave de la Facultad.



Gestión de la Documentación

En primer lugar tenemos el proceso de Gestión de la documentación generada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad

PA01.01 Gestión de la documentación

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 7 de 9

Personal

Se trata de proceso de apoyo al normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad. Tanto la captación, selección, formación, evaluación, promoción y reconocimiento se encuentran definidos, dirigidos y centralizados por la UPV/EHU mediante distintos Vicerrectorados, en el caso del PDI, y por Gerencia en el caso del PAS. Además la promoción académica del PDI viene regulada por la legislación universitaria estatal. Así, en los procedimientos que desarrollan este proceso, se mencionan aquellas acciones en las que La Facultad tiene alguna capacidad de actuación.

PA02.01 Gestión del PDI/PAS

PA02.02 Evaluación y Formación del PDI/PAS

PA02.03 Reconocimiento del PDI/PAS

Gestión Académica

Se trata de otro proceso de apoyo llevado a cabo fundamentalmente por la Secretaría de alumnado de la Facultad y claramente orientado como servicio al alumnado y de gestión de toda la documentación que debe ir aportando y que se va generando a lo largo de su estancia en la Facultad. Se desarrolla mediante los siguientes procedimientos

PA03.01 Gestión de actas y calificaciones

PA03.02 Convalidaciones/reconocimientos

PA03.03 Reconocimiento de créditos de libre elección

PA03.04 Gestión de Becas, certificaciones y títulos


Gestión económica y de los recursos

Este proceso de importancia vital para cualquier organización, se desarrolla mediante tres procedimientos. El primero de ellos se centra en la gestión del presupuesto, tanto ordinario como extraordinario, asignado a la Facultad por la UPV/EHU. En el segundo se desarrolla la gestión de los recursos materiales desde que se adquieren hasta que se retiran, incluyendo su incorporación a inventario, mantenimiento preventivo y reparaciones que surjan. En el último se describen los servicios existentes en la Facultad que son gestionados mayoritariamente por la UPV/EHU y por tanto la competencia de la Facultad se centra en realizar el seguimiento de los mismos, en su caso.

PA04.01 Gestión presupuestaria

PA04.02 Gestión de recursos materiales

PA04.03 Gestión de servicios

 <p>Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia</p>	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 8 de 9

Satisfacción de los grupos de interés

Tal como se deduce del título, el procedimiento que desarrolla este proceso nos indica los mecanismos utilizados para conocer el resultado de las actividades realizadas por la Facultad en relación con la percepción que de ellas tienen los distintos grupos de interés, alumnado, Personal de la facultad, empleadores, y por ende la Sociedad en general

PA05.01 Medida de la Satisfacción de los grupos de interés

Suspensión de las enseñanzas

En este proceso se aborda la eventual suspensión de algunos de los títulos ofertados por la Facultad, incluyendo los criterios utilizados y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que hubiera iniciado los estudios afectados por dicha suspensión.

PA06.01 Suspensión de las enseñanzas

Sugerencias quejas, solicitudes y reclamaciones


En el procedimiento se desarrollan los sistemas utilizados por la Facultad para dar respuesta tanto a las quejas y reclamaciones del personal y alumnado de la Facultad como a la recogida de sus sugerencias y posible implantación. También se da respuesta a diversas solicitudes de información de personas ajenas a la Institución.

PA07.01 Sugerencias, quejas, solicitudes y reclamaciones

Difusión y comunicación

Desarrollado en el procedimiento homónimo, se describen los procedimientos empleados en la Facultad de Farmacia para publicar información sobre las titulaciones que imparte, la Política y Objetivos de calidad, resultados y toda aquella información de interés para la comunidad universitaria y para la Sociedad.

PA08.01 Difusión y Comunicación

 Farmazia Fakultatea Facultad de Farmacia	MANUAL DEL SGIC	Fecha: 18/02/2010
		Revisión: 00
	Capítulo 4. Procesos y Procedimientos que desarrollan el sistema de calidad de la Facultad	Hoja 9 de 9

4.4.5. Proceso de Evaluación, revisión y mejora

La medición es un proceso imprescindible en cualquier organización que pretenda gestionar mediante los principios de Calidad. Mediante el proceso de Evaluación revisión y mejora, desarrollado mediante tres procedimientos, se evalúan los resultados obtenidos por alumnado egresados/as, personal, la propia Facultad y el Sistema de Gestión Interna de Calidad. Se llevan a cabo las correspondientes evaluaciones internas del Sistema de Gestión de la Facultad de Farmacia y, con toda la información recogida y teniendo en cuenta las posibles evaluaciones externas, se procede a realizar la revisión y consecuente mejora materializada en un Plan de Mejora que puede dar lugar a modificaciones en la Planificación Estratégica y/o Anual del Centro, en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad, incluyendo el propio mapa de procesos.

PM01. Evaluación revisión y mejora

PM01.01 Evaluación de resultados

PM01.02 Evaluación interna del Sistema de Gestión

PM01.03 Revisión y mejora

EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA